

## **ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDIN EL DIA 29 DE MAYO DE 2012.**

### MIEMBROS ASISTENTES

#### ALCALDE

D. Marco Antonio Ibarz Guillén

### CONCEJALES

D. Francisco Rami Santolaria

Dña. María Isabel Jordán Martínez

D. Jose Luis Blanch Labrador

Dña. Anunciación Vidal Guillén

D. Sergio García Abad

Dña. María José Vicente Poy

D. Jose Antonio Costa Sanagustín

D. Oscar Javierre Pascual

### SECRETARIO

D. Jorge Vigón Rodríguez

En Zaidín, siendo las 22,00 horas del día del encabezamiento se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial previa citación cursada al efecto los Sres. que arriba se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno de la corporación. Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede al debate y adopción de los siguientes ACUERDOS

### **PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE 29 DE MARZO Y EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DE 30 DE MARZO Y 15 DE MAYO.**

Repartidos los borradores con anterioridad, se hace constar a petición del Sr. Alcalde que en el punto DECIMO segundo del acta de 29 de marzo debe decir " que se estudiará si se va al Juzgado por el tema de las facturas de caminos", en el punto DECIMO cuarto que la variante se desplaza a un punto más cercano a Zaidín del mismo acta. En el acta de la sesión extraordinaria de 30 de marzo se recoge en el punto SEGUNDO que se justificaba por la Secretaria anterior que la aprobación del plan de ajuste se había pospuesto a esa sesión porque no le habían pasado las plantillas, aporta el Sr Alcalde correos electrónicos y documentos de que esto no era así y que se podía haber aprobado antes ya que la información estaba tramitada. Igualmente hay un error en el acta de 15 de mayo sobre la presencia de los concejales ya que estaban todos. Se hacen constar y quedan aprobadas. Existe además un error en la redacción del Reglamento de Honores y Distinciones aprobado el 29 de marzo, en el artículo 2, último párrafo debe decir "...discrecional por el Ayuntamiento." Queda aprobada y se remite al BOP para aprobación definitiva.

### **SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS POR EL SR. ALCALDE HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

#### RESOLUCIONES DE ALCALDIA DESDE LA ÚLTIMA SESION

FECHA	ASUNTO
02/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR
02/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR
02/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR

02/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR
02/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR
02/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR
13/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR
17/04	RENOVACIÓN CERTIFICADO DIGITAL SECRETARIA
17/04	EXENCIÓN IVTM
17/04	EXENCIÓN IVTM
17/04	EXENCIÓN IVTM
25/04	EMISIÓN CERTIFICADO NEGATIVO CONFORME A RD 4/2012
27/04	CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MENOR
30/04	EMISIÓN CERTIFICADO NEGATIVO CONFORME A RD 4/2012
11/05	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE
11/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
11/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
11/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
11/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
18/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
18/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
18/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
22/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
22/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
22/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
22/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
23/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
25/05	CONCEDE LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR
25/05	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO

**TERCERO.- INFORME DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN sobre situación económica recibida del anterior equipo de gobierno.**

### INFORME DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

#### ÍNDICE DEL INFORME

1. OBJETIVO DEL INFORME
2. INFORMACIÓN UTILIZADA
3. ANTECEDENTES
4. SITUACIÓN ACTUAL, A FECHA 30 DE ABRIL DE 2012
5. CONCLUSIONES
6. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Zaidín a 24 de mayo de 2012

#### **1.- OBJETIVO DEL INFORME.**

Con este informe se pretende poner en conocimiento del Pleno de la Corporación Municipal la situación económica recibida del anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaidín.

Después de casi un año trabajando muy intensamente en la gestión del Ayuntamiento, iniciada el día 11 de junio de 2011, se han podido concretar las deudas reales, correspondientes las facturas de proveedores que no se hicieron efectivas en plazo legal y que ha fecha de hoy todavía no se han podido regularizar totalmente.

También se quiere, a través de la transparencia en la gestión, evitar comentarios interesados o malintencionados de personas, asociaciones o partidos políticos, aportando datos verídicos y contrastados que adjuntamos para su comprobación. Ofreciéndonos siempre a facilitar cualquier dato que pueda ayudar a la comprensión de este informe.

Otro objetivo, es tener unos datos concretos que nos sirvan para saber, donde estamos, como hemos llegado hasta aquí y que soluciones podemos aplicar para mejorar la situación actual. Hasta la fecha teníamos muchos datos confusos y sin ordenar, lo que nos creaba ciertas dudas sobre la dimensión real de la situación. Ahora tenemos un análisis fiel de la situación que podremos consultar todos cuando nos surjan dudas sobre los datos presentados.

## 2.- INFORMACIÓN UTILIZADA.

La información utilizada en este informe se inicia con los datos presentados en la sesión del Pleno Municipal realizada el día 11 de junio de 2011 para la constitución del nuevo Ayuntamiento de Zaidín y se refiere únicamente a la deuda recibida de la anterior Corporación Municipal.

Los datos iniciales fueron solicitados, por esta Concejalía, a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Zaidín, en esa fecha, Dña. Esmeralda Pastor Estrada y facilitados por esta. Tanto los datos de los pagos pendientes con proveedores, como los relacionados con las entidades financieras con las que mantiene relación el Ayuntamiento.

Se aportan los datos facilitados sobre los pagos pendientes, agrupados de forma mensual. Se incluyen los meses de junio y de julio de 2011 por ser facturas derivadas de servicios contratados por la anterior Corporación Municipal. Puede existir alguna pequeña factura que corresponda a la gestión de la Corporación actual pero no afecta de forma significativa en el total del estudio. Por otra parte, después del mes de julio de 2011 han ido llegando algunas facturas de servicios habituales correspondientes a la gestión anterior que tampoco se han tenido en cuenta por su escasa incidencia en el global de este informe.

También se han utilizado los datos que facilitaron los proveedores del Ayuntamiento de Zaidín, Tobeña Latre SL y Don Alejandro Villanova Ibarz, a petición de esta Corporación Municipal. Estos datos se solicitaron para contrastar las facturaciones presentadas al Ayuntamiento de Zaidín por los trabajos realizados para la reparación de caminos municipales, en los que, todavía hoy, existen dudas razonables sobre los importes, cantidades y fechas facturadas.

## 3.- ANTECEDENTES.

Con fecha 11 de junio de 2011 toma posesión del cargo la nueva Corporación Municipal, compuesta por un total 9 concejales, de los que 6 forman parte del grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y 3 forman parte del grupo Partido Popular (PP).

En el acta de arqueo de dicho pleno se presentan los siguientes saldos:

SITUACION	EFFECTIVOS
En la Caja de la Corporación	51,86 €
En la Cta. Ibercaja 2085 2264 48 0100506505	142.274,01 €
En la Cta. Ibercaja 2085 2264 49 0330138668	314,15 €
En la Cta. BBVA 0182 6823 79 0000000023	41.027,47 €
En la Cta. B. Santander 0049 5657 10 2116864016	11.190,31 €
En la Cta. B. Santander 0049 6003 51 2713003339	10.422,09 €
En la Cta. B Santander 0049 5657 15 2716820353	0,66 €
En la Cta. MultiCaja 3189 0272 15 1316267416	16.042,63 €

## Acta Pleno ordinario 29/05/2012

En la Cta. Caixa Penedés 2081 0314 47 3110000069	0,00 €
<b>Suma de efectivos</b>	<b>221.323,18 €</b>

También se hace referencia a las obras que se están realizando correspondientes a los muros y calle de nueva apertura, sin detallar situación de las mismas ni valoración de la inversión.

En el párrafo siguiente, de la citada acta, se indica que las facturas pendientes suman un total de 749.809,60 €, no concretando a qué fecha anterior al pleno se corresponden, ni tampoco se detallan las facturas que están aceptadas para su posterior pago por la nueva Corporación Municipal.

Los saldos bancarios relacionados, están comprobados y son correctos. Pero se dejó sin detallar una cuenta de crédito abierta en Caixa Penedés de Fraga que en esa fecha arrojaba un saldo deudor de -141.087,35 €. Esta operación se formalizó para poder disponer de la cantidad que está demandada judicialmente al arquitecto Don Juan José Florensa Mateu, por importe de algo más de 121.000 €, a causa del siniestro relacionado con la casa en la Cl Barranco nº 27 de Zaidín, propiedad de José Ibarz Ibarz, que ha fecha de hoy está sin cobrar por el Ayuntamiento, pendiente de resolución judicial.

**Con los datos anteriores, la deuda real es de 669.573,77 € detallada de la forma siguiente:**

Suma de Saldos de Efectivo	221.323,18 €
Saldo cuenta de crédito	-141.087,35 €
Saldo de facturas pendientes	-749.809,60 €

La deuda por facturas pendientes de pago se ha ido comprobando y queda desglosada en cuatro grandes grupos, relacionados por importe, de la forma siguiente:

### **CAMINOS,**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>IMPORTE</b>
Tobeña Latre SL	179.363,57 €
Alejandro Villanova	171.639,00 €
Hormigones Fraga, SL	26.174,29 €
Hermanos Ferrer Chesa	3.738,24 €
<b>Total fras pendientes caminos</b>	<b>380.915,10 €</b>

### **OBRAS,**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Ginesta SL	Muro Carretera de Fraga	185.763,44 €
Hormigones Fraga, SL.	Planes provinciales muros	100.966,01 €
UME	Patio colegio público	21.038,54 €
Gabás Blanc SL	Patio Colegio Público	16.499,68 €
Contralsa, SA	Tercera Edad y Biblioteca	11.656,62 €
C y C Servicios (Cauyola)		11.587,66 €
Juan A. López Riera	Muro Carretera de Fraga - Proyecto	10.330,22 €
Prudenci Español	Arquitecto, proyecto	9.124,80 €
	<b>Total fras pendientes obras</b>	<b>366.966,97 €</b>

### **FIESTAS,**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>IMPORTE</b>
Pablo Ainetto, Fiestas agosto 2010	44.132,00 €
Pablo Ainetto, Fiestas enero 2011	27.258,00 €

## Acta Pleno ordinario 29/05/2012

Telemóvil, José R. Pascual Alegre	5.546,00 €
<b>Total fras pendientes fiestas</b>	<b>76.936,00 €</b>

### OTROS PROVEEDORES

PROVEEDOR	IMPORTE
Fustería Hermanos Rigual	8.317,70 €
Librería Badía	4.713,03 €
Marcos Faro (Forn Nou)	4.560,05 €
Ferretería Zaidín	4.451,72 €
Sonia Javierre Pascual (D-TOT)	3.206,85 €
Alco	2.867,32 €
C.H.E.	2.479,13 €
NyD Señalizaciones	2.146,16 €
Fonda del Nastasi	1.701,00 €
Otros proveedores varios	29.155,13 €
<b>Total fras pendientes otros proveedores</b>	<b>63.598,09 €</b>

### TOTAL DE LA DEUDA POR PARTIDAS

PARTIDA	IMPORTE
<b>Total fras pendientes caminos</b>	<b>380.915,10 €</b>
<b>Total fras pendientes obras</b>	<b>366.966,97 €</b>
<b>Total fras pendientes fiestas</b>	<b>76.936,00 €</b>
<b>Total fras pendientes otros proveedores</b>	<b>63.598,09 €</b>
<b>Total facturas por partidas</b>	<b>888.416,16 €</b>

Además de las deudas detalladas anteriormente, han aparecido otras que no estaban reconocidas, ni previstas ni se conocían por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, según nos comentó la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Zaidín, Dña. Esmeralda Pastor Estrada. Otro dato más de la nefasta gestión administrativa del Ayuntamiento de Zaidín, responsabilidad de la Secretaria-Interventora.

Algunas de estas deudas han sido reclamadas judicialmente, como son los casos de Construrrea SL, SGAE y Editorial Planeta.

Otras deudas han aparecido en los cajones de la Biblioteca, son facturas emitidas con fechas de los años 2007, 2009 y 2010.

Estas deudas, no previstas, son las que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	MOTIVO	IMPORTE
Construrrea SL	Demanda por retraso en pagos del Ayuntamiento	26.932,06 €
SGAE	Pagos derechos autor de fiestas y celebraciones	2.840,96 €
Pablo Aineto	Disco móvil Nochevieja 2010 y Enero 2011	1.600,00 €
Ramona Pascual Orno	Reclamación daños obras calle Ruiz de Alda	1.449,70 €
Pablo Aineto	Disco móvil Enero 2011	1.400,00 €
Editorial Planeta	Enciclopedia para la biblioteca municipal	715,00 €
Pablo Aineto	Dúo musical paellas 2011	708,00 €
Instalcine	Reparar proyector películas del cine municipal	507,40 €
Laborsalud	Revisiones laborales de los empleados	432,00 €
Ediciones Roca	Enciclopedia para la biblioteca municipal	400,08 €
Ayunt de Fraga	Lapizlázuli	222,00 €
Distribuciones Roca	Libros biblioteca	219,34 €
<b>Total pagos no previstos</b>		<b>37.426,54 €</b>

## Acta Pleno ordinario 29/05/2012

Si sumamos las dos partidas, la deuda comprobada por importe de 888.416,16 € más la deuda no prevista de 37.426,54 €, da un resultado de 925.842,70 € de facturas pendientes de pago.

El censo de población de Zaidín a fecha 1 de enero de 2011, según el INE (Instituto Nacional de Estadística) es de 1.689 habitantes.

Con estos datos podemos deducir que, si tuviéramos que repartirnos del pago la deuda pendiente entre todos, tocaríamos a 548,16 € por habitante.

### 4.- SITUACION A FECHA 30-04-2012

La situación de los proveedores a fecha 30 de abril es la siguiente:

#### CAMINOS,

PROVEEDOR	DEUDA A 11-06-2011	PAGADO	PENDIENTE A 30-04-2012
Tobeña Latre SL	179.363,57 €	157.786,97 €	(1) 0,00 €
Alejandro Villanova	171.639,00 €	16.992,00 €	154.647,00 €
Hormigones Fraga, SL	26.174,29 €	0,00 €	26.174,29 €
Hermanos Ferrer Chesa	3.738,24 €	3.738,24 €	0,00 €
<b>Total facturas caminos</b>	<b>380.915,10 €</b>	<b>178.517,21 €</b>	<b>180.821,29 €</b>

(1) Se descontaron, de mutuo acuerdo, 21.576,60 € por diferencias en las cantidades facturadas.

#### OBRAS,

PROVEEDOR	DEUDA A 11-06-2011	PAGADO	PENDIENTE A 30-04-2012
Ginesta SL	185.763,44 €	75.561,99 €	110.201,45 €
Hormigones Fraga, SL.	100.966,01 €	80.345,53 €	20.620,48 €
UME	21.038,54 €	21.038,54 €	0,00 €
Gabás Blanc SL	16.499,68 €	16.499,68 €	0,00 €
Contralsa, SA	11.656,62 €	11.656,62 €	0,00 €
C y C Servicios (Cauyola)	11.587,66 €	5.604,76 €	5.982,90 €
Juan A. López Riera	10.330,22 €	10.330,22 €	0,00 €
Prudenci Español	9.124,80 €	4.944,00 €	(2) 0,00 €
<b>Total facturas obras</b>	<b>366.966,97 €</b>	<b>225.981,34 €</b>	<b>136.804,83 €</b>

(2) La deuda real era de 4.944,00 €, por lo que la diferencia no se pagó. Supone un ahorro de 4.180,80 € en relación a la deuda declarada inicialmente.

#### FIESTAS,

PROVEEDOR	DEUDA A 11-06-2011	PAGADO	PENDIENTE A 30-04-2012
Aineto, Fiestas agosto 2010	44.132,00 €	0,00 €	44.132,00 €
Aineto, Fiestas enero 2011	27.258,00 €	0,00 €	27.258,00 €
Telemóvil, José R. Pascual Alegre	5.546,00 €	0,00 €	5.546,00 €
<b>Total fras pendientes fiestas</b>	<b>76.936,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>76.936,00 €</b>

#### OTROS PROVEEDORES,

PROVEEDOR	DEUDA A 11-06-2011	PAGADO	PENDIENTE A 30-04-2012
Fustería Hermanos Rigual	8.317,70 €	8.317,70 €	0,00 €
Librería Badía	4.713,03 €	4.713,03 €	0,00 €
Marcos Faro (Forn Nou)	4.560,05 €	2.925,45 €	1.634,60 €
Ferretería Zaidín	4.451,72 €	3.281,10 €	1.170,62 €

## Acta Pleno ordinario 29/05/2012

Sonia Javierre Pascual (D-TOT)	3.206,85 €	2.680,55 €	526,30 €
Alco	2.867,32 €	1.978,93 €	888,39 €
C.H.E.	2.479,13 €	0,00 €	2.479,13 €
NyD Señalizaciones	2.146,16 €	2.146,16 €	0,00 €
Fonda del Nastasi	1.701,00 €	1.701,00 €	0,00 €
Otros proveedores varios	29.155,13 €	4.836,52 €	24.318,61 €
<b>Total facturas otros proveedores</b>	<b>63.598,09 €</b>	<b>32.580,44 €</b>	<b>31.017,65 €</b>

### TOTAL DE LA DEUDA POR PARTIDAS

PARTIDA	DEUDA A 11-06-2011	PAGADO	PENDIENTE A 30-04-2012
Total facturas caminos	380.915,10 €	178.517,21 €	180.821,29 €
Total facturas obras	366.966,97 €	225.981,34 €	136.804,83 €
Total facturas fiestas	76.936,00 €	0,00 €	76.936,00 €
Total facturas otros proveedores	63.598,09 €	32.580,44 €	31.017,65 €
(1) Descuento facturas Tobeña Latre SL			(21.576,60 €)
(2) Diferencia factura Prudenci Español			(4.180,80 €)
<b>Total facturas por partidas</b>	<b>888.416,16 €</b>	<b>437.078,99 €</b>	<b>425.579,77 €</b>

(1) y (2) No se suman, son cantidades no pagadas, ahorradas de la deuda a fecha 11-06-2011

### SUBVENCIONES RECIBIDAS, APLICADAS AL PAGO DE DEUDA

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
06-06-2011	Ministerio del Interior, oficina del juzgado	2.254,06 €
20-06-2011	DPH, anticipo reparación caminos rurales (3)	130.283,02 €
22-08-2011	DPH, muro gaviones CL José Almuzara	43.818,52 €
19-09-2011	DGA, calle de nueva apertura	60.000,00 €
12/01/2012	DPH, Infraestructuras diversas	12.000,00 €
19/01/2012	DPH, Biblioteca libros	4.595,70 €
19/01/2012	DPH, Biblioteca equipamiento	6.553,10 €
01/02/2012	DPH, Mejoras caminos rurales	40.000,00 €
01/02/2012	DPH, Reparación caminos rurales	49.008,41 €
	<b>Total subvenciones recibidas</b>	<b>348.512,81 €</b>

(3) Subvención recibida pendiente de justificar.

### 5.- CONCLUSIONES.

- En las facturas de proveedores, existe una deuda superior a la declarada en el Pleno de Constitución de la nueva Corporación Municipal por un importe de 176.033,10 €:

Deuda presentada al Pleno del día 11-06-2011	-749.809,60 €
Deuda comprobada con las facturas posteriores	888.416,16 €
Deuda no prevista en ninguna de las relaciones de pagos pendientes	37.426,54 €
<b>Diferencia negativa para el Ayuntamiento entre la declarada y la real</b>	<b>176.033,10 €</b>

- En los saldos de los bancos y cajas se omite una cuenta de crédito dispuesta en 141.087,35 € en la Caixa Penedés, oficina de Fraga.

- En la partida de CAMINOS existe una serie de situaciones que inducen a dudas razonables sobre las facturaciones de Tobeña Latre SL y de Alejandro Villanova Ibarz.

Con Tobeña Latre SL se llegó a un acuerdo, para el descuento de 21.576,60 €, al no poder justificar el lugar donde sirvió la zorra facturada.

Con Alejandro Villanova Ibarz, no se ha llegado a ningún acuerdo por existir otra serie de circunstancias que crean más dudas. Según los datos, facilitados por este proveedor, en unas plantillas que le presentamos para su cumplimentación, aparecen una serie de apreciaciones que detallamos a continuación:

- a) Nos informa que ha repartido una cantidad de materiales que es muy superior a la servida por Tobeña Latre SL.
- b) No coinciden, en las fechas, el camino donde se descargan los materiales con el camino donde se reparten y compactan.
- c) Se han firmado, dando conformidad, por el Concejal de Caminos de la anterior Corporación Municipal, albaranes de trabajos realizados con fecha 31-09-2010 (fecha inexistente en nuestro calendario) y con fecha 12-10-2009 (festividad de la Virgen del Pilar).

Las apreciaciones detalladas anteriormente, con respecto a las facturaciones de estos dos proveedores, se han denunciado en varios informes técnicos y jurídicos, que adjuntamos a este informe en el apartado de “*Documentos Adjuntos*”, para facilitar su seguimiento.

4. En la partida de Obras, ha existido una falta de planificación presupuestaria importante. En el caso del muro de la Carretera de Fraga, se cobró una indemnización que debería de haber servido para poder hacer frente al pago de las obras y se utilizó para otros gastos corrientes que no correspondían. En muchas ocasiones, de forma pública, la alcaldesa presumía de que las obras estaban subvencionadas al 100 %, si esto es cierto, tendrá que decir donde ha gastado ese dinero que no se ha utilizado para pagar los trabajos realizados de algunas obras que todavía están pendientes de pagar.

5. A fecha de la confección de este informe tenemos concedido por el Ministerio de Hacienda, Línea ICO, un préstamo por importe de 425.582,76 €, cuya finalidad es el pago a acreedores del Ayuntamiento de Zaidín, cuya deuda fuera anterior al día 1 de enero de 2012. Se pretende firmar en los próximos días cuando nos requieran a ello.

6. Con fecha 06-10-2011 se formalizó un préstamo ICO para el pago a proveedores, por importe de 53.082,98 € con un plazo de devolución de 3 años.

7. La Diputación Provincial de Huesca nos concedió con fecha 13-12-2011, un anticipo reintegrable sin intereses de 50.000,00 € a devolver en 5 años, que también se ha utilizado para el pago a proveedores.

8. El importe total de los préstamos formalizados por el Ayuntamiento de Zaidín para el pago de proveedores será de 528.665,74 €.

Para los próximos años, deberemos de provisionar en los Presupuestos Anuales, unas partidas de amortización más intereses de la deuda por unos importes detallados en la columna “**TOTAL AÑOS**”.

### DATOS DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL AYUNTAMIENTO DE Z AidÍN

<i>Préstamos</i>	<i>ICO 2011</i>	<i>ANTICIPO DPH 2011</i>	<i>ICO 2012</i>	<i>CTA CREDITO</i>
<b>Importe inicial</b>	53.082,98 €	50.000,00 €	425.582,76 €	150.000,00 €
<b>Interés</b>	6,500%	0,000%	5,939%	5,402%
<b>Plazo amortiz.</b>	3 años	5 años	10 años	1 año
<b>Banco / Caja</b>	BBVA	DIP. PROV. HUESCA	LA CAIXA	IBERCAJA

### CUOTAS ANUALES A DEVOLVER DE LOS PRÉSTAMOS RECIBIDOS

<b>AÑO</b>	<b>ICO 2011</b>	<b>ANTICIPO DPH 2011</b>	<b>ICO 2012</b>	<b>TOTAL AÑOS</b>
2012	20.042,84 €	10.000,00 €	12.637,68 €	42.680,52 €
2013	20.042,84 €	10.000,00 €	25.275,36 €	55.318,20 €
2014	20.042,84 €	10.000,00 €	46.247,28 €	76.290,12 €
2015	0,00 €	10.000,00 €	67.219,20 €	77.219,20 €



## Acta Pleno ordinario 29/05/2012

2016	0,00 €	10.000,00 €	67.219,20 €	77.219,20 €
2017	0,00 €	0,00 €	67.219,20 €	67.219,20 €
2018	0,00 €	0,00 €	67.219,20 €	67.219,20 €
2019	0,00 €	0,00 €	67.219,20 €	67.219,20 €
2020	0,00 €	0,00 €	67.219,20 €	67.219,20 €
2021	0,00 €	0,00 €	67.219,20 €	67.219,20 €
2022	0,00 €	0,00 €	33.609,60 €	33.609,60 €
<b>TOTALES</b>	<b>60.128,52 €</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>588.304,32 €</b>	<b>698.432,84 €</b>

9. También existe en vigor una cuenta de crédito con un límite de 150.000,00 € formalizada con fecha 22-02-2012 a un plazo de 12 meses, que actualmente está sin disponer y esperamos no tener que utilizarla tampoco en el futuro. El coste de esta operación no se ha tenido en cuenta al ser muy bajo, en el caso de no disponerla.

10. Al tener que realizar estas provisiones de fondos para el pago de los préstamos, nos veremos condicionados para poder acometer nuevas inversiones, necesarias para el pueblo, como pueden ser la construcción de una guardería, la urbanización de la zona del cementerio viejo, construir nuevos nichos en el cementerio nuevo, arreglar el acceso al Pabellón y otras mejoras que vayan surgiendo. A pesar de todo, seguiremos trabajando para ir consiguiendo estos objetivos.

11. Aprovechando la realización de este informe, una vez que ya se han presentado las cuentas actuales del Ayuntamiento de Zaidín para exponer públicamente la situación real que nos hemos encontrados, vamos a reflejar, para conocimiento general, un cuadro con el estudio de los presupuestos del Ayuntamiento de Zaidín durante los años 2003 a 2010, ambos inclusive. Solamente se detallan algunas de las partidas de gasto del presupuesto, son las más importantes. Se detalla la partida, el importe de la suma de cada partida en estos años y el porcentaje que esa partida representa en el total de la suma de presupuestos:

SUMA TOTAL DE LOS PRESUPUESTOS 2003 a 2010	11.513.258,85 €	
PARTIDA DEL PRESUPUESTO	IMPORTE DE LA PARTIDA Sumas 2003 a 2010	PORCENTAJE DE LA PARTIDA
Caminos	1.947.525,65 €	16,92%
Personal	1.576.958,04 €	13,70%
Redes de abastecimiento	1.266.450,81 €	11,00%
Fiestas Mayores Enero + Agosto	767.924,91 €	6,67%
Otras inversiones en calles+muros+aparcamiento+otros	475.995,48 €	4,13%
Centro 3ª Edad	402.597,54 €	3,50%
Ejecuciones subsidiarias (derribo de casas declaradas en ruina)	369.346,59 €	3,21%
Otros festejos populares+feria+invitaciones	142.689,48 €	1,24%
Local de la Juventud	126.114,75 €	1,10%
Cine	125.623,45 €	1,09%
Otros gastos diversos (para encajar el sobrante del presupuesto)	68.390,69 €	0,59%
Subvenciones a guardería privada	41.376,54 €	0,36%
Telecentro	28.339,13 €	0,25%

Fdo. José Luis Blanch Labrador  
Concejal de Hacienda  
Ayuntamiento de Zaidín. a 24 de mayo de 2012

**6.- DOCUMENTOS ADJUNTOS.**

- 6.1. Acta del Pleno Municipal Extraordinario de fecha 11-06-2011.
- 6.2. Extracto de la cuenta de crédito de la Caixa Penedés.
- 6.3. Relación de las facturas pendientes de pago de la anterior Corporación Municipal, facilitados por Dña. Esmeralda Pastor Estrada.
- 6.4. Informe jurídico, relacionado con el pago de las facturas presentadas por Don Alejandro Villanova Ibarz, de Dña. Esmeralda Pastor Estrada, secretaria Ayuntamiento de Zaidín, de fecha 05-10-2011.
- 6.5. Informe técnico, relacionado con los trabajos y facturación de los caminos, de D. Prudenci Español Pons, arquitecto municipal de Zaidín, de fecha 07-06-2010.
- 6.6. Informe técnico, relacionado con los trabajos y facturación de los caminos, de D. Prudenci Español Pons, arquitecto municipal de Zaidín, de fecha 21-07-2010.
- 6.7. Informe técnico, relacionado con los trabajos y facturación de los caminos, de D. Prudenci Español Pons, arquitecto municipal de Zaidín, de fecha 14-09-2011.
- 6.8. Informe técnico, relacionado con los trabajos y facturación de los caminos, de D. Prudenci Español Pons, arquitecto municipal de Zaidín, de fecha 28-03-2012.
- 6.9. Plantillas facilitadas por los proveedores Tobeña Latre SL y Alejandro Villanova Ibarz.
- 6.10. Expediente El Justicia de Aragón *relativo al pago de facturas por arreglo de caminos* emitido por con fecha 29-03-2012.
- 6.11. Informe del Servicio Asesoramiento Económico Financiero de la DPH, con fecha 28-07-2011.
- 6.12. Informe emitido por el Tribunal de Cuentas, con fecha 14-12-2011.

Por parte del grupo popular, su portavoz M<sup>a</sup> José Vicente se indica que en el informe se trata de atacar a un proveedor en concreto y que parece más bien un programa electoral con mucha opinión particular. Por parte del concejal del PP Jose A. Costa se indica que al final se pagará las facturas de caminos. Replica el Sr Alcalde y resto del grupo PSOE indicando que son datos objetivos y verídicos y que no hay opinión partidista. Tras varias deliberaciones se indica desde Secretaría que los datos están a disposición de los grupos y demás instancias.

**CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA CREACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO.**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN

Visto la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en CREACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS debido a la necesidad de contar en este

municipio de pistas acondicionadas para el disfrute y realización de deporte por los vecinos de la localidad. Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 26 de abril se emitió informe por la Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 26 de abril se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 27 de abril, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 27 de abril, se realizó por la Intervención la retención de crédito oportuna en la partida correspondiente y con base en la subvención concedida.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en CREACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- HORMIGONES FRAGA SL.
- EURONIX METAL SL.
- MOPISA.
- \_ ROMERO POLO

Visto que se certificaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto el informe del Técnico Arquitecto de este Ayuntamiento, y las negociaciones mantenidas

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### SE PROPONE RESOLVER

PRIMERO. El contrato de obras de CREACIÓN PISTAS DEPORTIVAS por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente,

SEGUNDO. Reconocer el gasto con cargo a la partida 3. 61904 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Requerir al candidato que presenta la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituya la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

CUARTO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en los próximos días.

QUINTO. Publicar la adjudicación del contrato de obras en el Perfil de contratante,

En Zaidín, a 29 de mayo de 2012

Se aprueba por unanimidad la adjudicación a la empresa **MOPI SA** (ctra. Fraga-Alcolea, Km. 12,3 22530 Zaidín) por un valor de **83.549,63€ IVA incluido**, (70.804,77€ de principal + IVA) de la obra **CREACIÓN DE ZONA POLIDEPORTIVA EXTERIOR** por ser la oferta económicamente más favorable emitida, atendiendo tanto al precio como a la solución técnica, como a la disponibilidad de sus técnicos para la corrección de las obras.

### QUINTO.- ASUNTOS DE ALCALDIA.

**5.1-** El Sr. Alcalde informa en contestación a pregunta realizada en otra sesión sobre el contenido de uno de los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, que hay una parte del mismo que se ha habilitado para temas de personal del centro de trabajo.

**5.2.-** Sobre el tema del procedimiento instado ante el Tribunal de Cuentas en ejercicio pasado entiende que la resolución se vio afectada por no tener este órgano los datos ocultos o no registrados por la Secretaria. A tal efecto aporta el Sr Alcalde cartas giradas entre la Secretaria anterior del Ayuntamiento y el abogado que representaba al equipo de gobierno anterior que detallan claramente las incongruencias e incorrecciones entre la realidad y lo aportado al Tribunal de Cuentas.

**5.3.-** Se informa que se ha firmado el préstamo del PLAN DE AJUSTE, en su totalidad y el cuadro de amortización.

**5.4.-** Sobre el tema del barranco cercano al Polideportivo, se informa que no hay ningún proyecto de acometida de obras según la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**5.5.-** Se informa sobre la invitación del AMPA.

### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**6.1.-** La Sra. Vicente del grupo popular comenta que en el tablón de anuncios aparecen los temas mezclados, lo de los trabajadores con la información general.

**6.2.-** La Sra. Vicente del grupo popular entiende que respecto a los gastos de locomoción que contabiliza el Concejal de Hacienda no son correctos ni ajustados a lo que se plantea como tales y duda de la legalidad de los mismos; se trata de gastos en ocasiones de locomoción por traslado del lugar de residencia del concejal a plenos y comisiones y trabajos. Se contesta desde Alcaldía que son gastos aprobados y legales, aunque puede ser replanteable el concepto al no quedar muy claro en las bases de ejecución la circunstancia concreta.

**6.3.-** Desde el grupo popular se consulta sobre el AMPA para modernizar instalaciones y el depósito de gasoil y la limpieza, la posibilidad de hacer baños en las clases y el funcionamiento –mejor- del consumo de gasoil por el regulador.

**6.4.-** Por último se comenta desde el grupo popular la distribución de los restaurantes para el tema de manutención de las orquestas a efectos de obtener beneficios por todos. En este punto contesta el Alcalde diciendo que es difícil incidir en este punto ya que no depende del Ayuntamiento y es el representante quien lo organiza.

Y siendo las veintitrés horas y veintiséis minutos del día del encabezamiento, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión de todo lo cual como secretario doy fe.

JORGE VIGÓN RODRÍGUEZ. Secretario Ayuntamiento de Zaidín.